

## ACTA CIMR-DIFEM 1-XI-2022/EXT-06

Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día 1° de noviembre de 2022, y llevándose a cabo en primera convocatoria, se reúnen en modalidad de videoconferencia vía Zoom, ID de reunión: 831 0833 0276, las y los integrantes del Comité del DIFEM, **CC. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; **Lic. Claudio Daniel Ruíz Massieu Hernández**, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité; **Lic. Josían Díaz Calero Sánchez**, Coordinador de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; **Lic. Mario Iván Velázquez Chaparro**, Suplente del Titular de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal del Comité; **Mtro. Miguel Ramiro González**, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal del Comité; **Lic. Nimsy Ivone Sánchez López**, Subdirectora de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; **P.Lic. Liliana Isabel Villa Martínez**, Jefa del Departamento de Prevención Digital de Riesgos y Vocal Suplente de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar; **Lic. Fernando García Romero**, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal; **Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano**, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; **Lic. Jorge Juan Villa Martínez**, Director de los Centros Estatales de Rehabilitación y Vocal del Comité; **C.P. Adriana Rodríguez Núñez**, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; **Mtro. Eli Munguía Noria**, Jefe del Centro de Rehabilitación y Educación Especial e Invitado; **Lic. Diana Jiménez Vilchis**, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y **P.C.P. Jesús López Martínez**, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico del Comité; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
  - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de DIFEM.
  - 4.2 Normateca Interna.
  - 4.3 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.

1 de 10

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del **punto número 1** del Orden del día, y verificada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó al Presidente que existe quórum para sesionar.

El Presidente, declaró formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, y solicitó al Secretario Técnico continúe con el Orden del día.

Acto seguido, por cuanto hace al **punto número 2**, el Presidente solicitó al Secretario Técnico dar **lectura del Orden del Día** sometiéndolo a la consideración de las y los integrantes, quienes lo aprobaron por unanimidad en sus términos.

En el desahogo del **punto número 3** del Orden del día, el Secretario Técnico del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité la **dispensa de la lectura del acta correspondiente a la cuadragésima primera sesión ordinaria**, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

### 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del DIFEM.

En el desahogo del Orden del día y en referencia a su **punto 4.1**, se presentó para autorización a las y los integrantes de este cuerpo colegiado, el **Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 del DIFEM**. El Secretario Técnico solicitó a los participantes exponer su contenido. En uso de la palabra los representantes de las áreas administrativas que operan Programas de Desarrollo Social, expusieron las propuestas de modificación a las Reglas de Operación siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX".
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.

Continuando con este punto el Titular Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos, expuso las consideraciones que motivaron la actualización de los lineamientos de operación siguientes:

- Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.

En uso de la palabra, el Titular de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación, expuso las consideraciones que motivaron la creación de los lineamientos de operación siguientes:

- Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.



De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-006-001-2022.-** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Inciso I, Artículo 30, Sección Tercera, Capítulo Cuarto, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, aprueban por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 que se describe a continuación, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes;

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023				
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio / Acción	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social, Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
2	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX".	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX".	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
3	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.	02/2023	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar
4	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.	02/2023	Dirección de Atención a la Discapacidad
5	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.	02/2023	Dirección de Atención a la Discapacidad
6	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad.	02/2023	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar
7	Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.	Actualización de los Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Otorgamiento de Apoyos Asistenciales a Población Abierta y Sistemas Municipales DIF.	04/2023	Unidad de Procuración de Fondos
8	Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación.	Creación de los Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación.	07/2023	Dirección de los Centros Estatales de Rehabilitación

#### 4.2 Normateca Interna

Continuando con el punto 4.2 del Orden del día, el Secretario Técnico, puntualizó que derivado de la actualización y publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del **Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de medicamentos de los bienes y servicios que**

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.



proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2022, se incorporó éste al apartado de Normateca Interna, así mismo, exhortó a cada una de las áreas del DIFEM, revisar la vigencia de las disposiciones normativas que la conforman e informar a la Secretaría Técnica cuando haya modificaciones que realizar, a fin de mantener actualizada la sistematización del marco normativo del Organismo.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-006-002-2022.**- Con fundamento a lo establecido en el apartado V. Operación de la Normateca Interna, Inciso B de la Integración y Actualización, pertenecientes al Manual de Operación de la Normateca Interna, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de febrero de 2020, los integrantes de este cuerpo colegiado toman conocimiento del listado de las disposiciones normativas publicadas en la página web del DIFEM que conforman la **Normateca Interna**, y aprueban revisar la vigencia de las mismas, a fin de mantener actualizado este apartado y en caso de haber alguna modificación hacer del conocimiento a través de la Secretaría Técnica para los efectos conducentes.

### 4.3 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Continuando con el desarrollo de la reunión, por cuanto hace al **punto 4.3** del Orden del día, referente a la publicación de Trámites y Servicios inscritos en el RETyS, el Secretario Técnico, puntualizó que de aquí en adelante y de manera permanente se solicitará la revisión y actualización del sustento legal de los mismos, para su incorporación a la plataforma en referida, con el objeto de ser reportados a este órgano colegiado.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-006-003-2022.**- En cumplimiento al Acuerdo **CIMR-DIFEM-040-006-2022** "los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad que las Direcciones del DIFEM lleven a cabo la revisión y actualización del sustento legal que precisan todos y cada uno de los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)".

### 5. Seguimiento de Acuerdos.

En desahogo del **punto 5** del Orden del día, referente al **seguimiento de los acuerdos**, el Secretario Técnico del Comité informó a las y los integrantes de este cuerpo colegiado que dos acuerdos de la 40ª Sesión Ordinaria y siete de la 41ª Sesión Ordinaria fueron cumplimentados, quedando en proceso el siguiente:

1. El Acuerdo **CIMR-DIFEM-040-005-2022**, referente a la solicitud de modificación del nombre del servicio Id. 786 "Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente" del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) por "Certificado Médico de Discapacidad".

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1º de noviembre de 2022.



El Secretario Técnico del Comité señaló que respecto al seguimiento de este acuerdo, se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, mediante oficio No. 200C0101070000L/1475/2022, para que se realice la solicitud de modificación en RETyS al nombre del servicio Id. 786/605 Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente por el de Certificado Médico de Discapacidad Permanente.

De lo anterior se desprenden los siguientes:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-006-004-2022.-** En cumplimiento al Acuerdo **CIMR-DIFEM-040-005-2022** y con fundamento a lo establecido en el Inciso VIII, Artículo 30, Capítulo Cuarto, Sección Tercera del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban la Solicitud de Modificación al nombre del servicio Id. 786/605 "Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente", por el de "Certificado Médico de Discapacidad Permanente", por lo que, instruyen al Secretario Técnico hacer las gestiones necesarias para realizar la modificación en la plataforma RETyS.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-EXT-006-005-2022.-** En cumplimiento al artículo 7 inciso VII de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, los integrantes del Comité toman conocimiento de siete acuerdos cumplimentados correspondientes a la 41ª Sesión Ordinaria y el cumplimiento de dos acuerdos y un pendiente por atender, correspondientes a la 40ª Sesión Ordinaria, siendo estos:

No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
1	CIMR-DIFEM-041-001-2022	Conocimiento y aprobación de la actualización del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM con la incorporación de la <b>Administración del Teatro Morelos y la Dirección de los Centros Estatales de Rehabilitación</b> , para los efectos legales conducentes.	Cumplido
2	CIMR-DIFEM-041-002-2022	Conocimiento del nombramiento del P.C.P. <b>Jesús López Martínez</b> , Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información como <b>Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico</b> del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM para los efectos legales conducentes.	Cumplido
3	CIMR-DIFEM-041-003-2022	Conocimiento y aprobación del <b>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022</b> del DIFEM para los efectos legales conducentes.	Cumplido
4	CIMR-DIFEM-041-004-2022	Conocimiento y aprobación para obtener el Dictamen de Mejora Regulatoria del <b>Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del</b>	Cumplido

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.

		<b>Año 2022</b> , para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".  <b>Obtención del Dictamen de Mejora Regulatoria.</b>	
5	CIMR-DIFEM-041-005-2022	Conocimiento y aprobación para obtener el Dictamen de Mejora de los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos de la Acción Entrega de Aparatos Funcionales y Apoyos en Especie para Personas Adultas Mayores;</li> <li>- Lineamientos de la Acción De Paseo con Adultos Mayores EDOMEX;</li> <li>- Lineamientos de la Acción Atención Integral a Personas Adultas Mayores.</li> </ul> <b>Obtención de Dictamen de Mejora Regulatoria.</b>  Conocimiento y aprobación para que se realice el análisis de procedencia y/o viabilidad de los Lineamientos de la Acción Equipamiento para Casas de Día e instruyen al titular de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, realizar el análisis correspondiente y emitir su conclusión al respecto.  <b>En relación a los Lineamientos de la Acción Equipamiento para Casas de Día, la Coordinación de Atención a Adultos Mayores solicitó la baja, con la cual se cancela la solicitud de Dictamen.</b>	Cumplido
6	CIMR-DIFEM-041-006-2022	Aprobación para que las Direcciones de Área del DIFEM revisen la vigencia, de las disposiciones normativas publicadas en la <b>Normateca Interna</b> e informar, a la Secretaría Técnica a fin de mantener actualizada la sistematización del marco normativo del Organismo.  <b>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.2 del Orden del Día de la 6ª. Sesión Extraordinaria.</b>	Permanente
7	CIMR-DIFEM-041-008-2022	Las y los integrantes de este cuerpo colegiado, se dan por enterados del cumplimiento de cinco acuerdos y tres pendientes por concluir de la 40ª. Sesión Ordinaria.	Cumplido

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SESIONES ANTERIORES**

1	CIMR-DIFEM-040-005-2022	La Dirección de Atención a la Discapacidad solicitará a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y a la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, el visto bueno sobre la homologación del contenido en el Programa Operativo Anual 2022 y el Registro Estatal de Trámites y Servicios acerca de la emisión del Certificado de Discapacidad, y en su caso, una vez obtenido el visto bueno se realice la	En proceso
---	-------------------------	---	------------

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1º de noviembre de 2022.



		<p>solicitud de modificación al nombre del servicio Id. 786 Certificado Médico de Discapacidad.</p> <p><i>Se cuenta con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, mediante oficio No. 200C0101070000L/1475/2022, para que se realice la solicitud de modificación en RETyS al nombre del servicio Id. 786/605 Dictamen Médico para el Emplacamiento de Vehículos que Conducen Personas con Discapacidad Neuro-Músculo Esquelética Permanente por el de Certificado Médico de Discapacidad Permanente.</i></p>	
2	CIMR-DIFEM-040-006-2022	<p>Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad, que las Direcciones de Área del DIFEM, lleven a cabo la revisión y actualización del sustento legal que precisan todos y cada uno de los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).</p> <p><i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.3 del Orden del Día de la 6ª. Sesión Extraordinaria.</i></p>	Permanente
3	CIMR-DIFEM-040-007-2022	<p>Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad, que las Direcciones de Área del DIFEM lleven a cabo el análisis de las disposiciones normativas publicadas en la Normateca Interna e informar, a la Secretaría Técnica para su registro y difusión en la página WEB, así como para el seguimiento puntual de la sistematización del marco normativo del DIFEM.</p> <p><i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado conforme al seguimiento del Acuerdo CIMR-DIFEM-041-006-2022.</i></p>	Cumplido

Como último punto número 6 del Orden del día el Secretario Técnico, informó al Presidente que no se registraron **asuntos generales** por parte de las y los integrantes del Comité.

Una vez agotados los asuntos del Orden del día, y no existiendo otros asuntos a tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Sexta Sesión Extraordinaria de dicho Comité, siendo las 11:32 horas del día primero de noviembre de dos mil veintidós, firmando al calce y margen la presente Acta, para su debida constancia las y los que en ella intervinieron.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.

**FIRMANTES**

**Presidente del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria del DIFEM**

**Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General

**Vocales**

**Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández**  
Director de Finanzas, Planeación  
y Administración.

**Lic. Josian Díaz Calero Sánchez**  
Coordinador de Atención a Adultos Mayores.

**Lic. Mario Iván Velázquez Chaparro**  
Suplente del Titular de la Unidad de  
Procuración de Fondos.

**Mtro. Miguel Ramiro González**  
Director de Alimentación y Nutrición Familiar.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.

8 de 10

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**



... Vocales



**Lic. Nimsy Ivone Sánchez López**  
Subdirectora de Prevención de la Discapacidad y  
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la  
Discapacidad.



**P.Lic. Liliana Isabel Villa Martínez**  
Jefa del Departamento de Prevención Digital de  
Riesgos y Vocal Suplente de la Dirección de  
Prevención y Bienestar Familiar.



**Lic. Fernando García Romero**  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género.



**Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes.



**Lic. Jorge Juan Villa Martínez**  
Director de los Centros Estatales de  
Rehabilitación.



**C.P. Adriana Rodríguez Núñez**  
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control.

Invitado



**Mtro. El Munguía Noria**  
Jefe del Centro de Rehabilitación y  
Educación Especial

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.

**Por la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria**



Lic. Diana Jiménez Vilchis  
Asesor

**Secretario Técnico  
del Comité**



P.C.P. Jesús López Martínez  
Jefe de la Unidad de Calidad  
y Tecnologías de Información.

Esta hoja forma parte del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en modalidad de videoconferencia, el 1° de noviembre de 2022.